ANEXO II
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El Contratista debe proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	**Información del fabricante del artículo de abastecimiento**
Dirección: Cra 80B #34B 07	Dirección: Via Crusch 8, 7402 Bonaduz, Suiza.
Nombre de la empresa contratista: Electrónica Medica y Control EMCO SAS	Nombre de la empresa/fabricante: Hamilton Medical.
Teléfono: 4117878	Teléfono: N/A
Correo electrónico: servicio@emco.com.co	Correo electrónico: N/A
Código de identificación: N/A	Código de identificación: N/A
País de origen: Colombia	País de origen: Suiza.

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante: O2 sensor
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante: 396200
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de partes: N/A.
5. Numero OTAN (National Stock Number) N/A en cado de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bines a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar:
   - **Vida útil en almacenamiento:** entre 12 y 24 meses desde la fecha de fabricación, dependiendo del modelo del sensor.
   - **Vida útil en servicio:** aproximadamente 12 meses después de su instalación, aunque puede ser menor dependiendo de:

- Concentraciones elevadas de oxígeno.
- Tiempo de uso continuo.
- Temperatura y humedad.
- Condiciones ambientales.

8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar: Ventilador mecánico modelo C1/T1
9. Disposición final al termino del Ciclo de vida del bien a suministrar
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar:

    Durante el **almacenamiento y transporte** se recomienda:

    - Mantener el sensor en su empaque original.
    - Conservar el tapón protector colocado.
    - Proteger de humedad y polvo.
    - No retirar el sello hasta el momento de instalarlo.
    - Almacenar en lugar limpio y seco.
    - Temperatura aproximada entre 5 °C y 30 °C.
    - Lejos de fuentes de calor.

GUÍA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. // Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento que forma de sumario que contienen la descripción de la características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. en este de describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes. // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias pares, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
5. Número OTAN (National Stock Number).En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.

7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el articulo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al termino del Ciclo de vida del bien a suministrar.// Relacionar las instrucción claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// La descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.